



**ANUNCIO**  
**CONVOCATORIA CUARTA PRUEBA PRUEBAS SELECTIVAS PARA SELECCIÓN**  
**VIGILANTE MUNICIPAL (POBLETE)**

Por Resolución de la Alcaldía de 25 de octubre de 2018, se ha resuelto:

**« RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS PARA SELECCIÓN VIGILANTE MUNICIPAL. CUARTA PRUEBA.**

Realizada la primera prueba de la convocatoria para la selección de una (1) plaza de VIGILANTE MUNICIPAL, en régimen de personal funcionario de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento, publicada en el BOP nº 24 de 2 de febrero, corrección de errores del BOP nº 30 de 12 de febrero.

Siendo preciso finalizar el proceso selectivo, una vez realizadas las tres primeras pruebas establecidas en las Bases de Selección y a efectos de realización de la cuarta prueba, designado el profesional para su realización, de acuerdo con el 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Convocar a los aspirantes para la realización del tercer ejercicio (prueba psicotécnica) que se realizará el día 15 de noviembre de 2018, a las 10:00 horas, la sala de reuniones del Ayuntamiento de Poblete, a las 10:00 horas; los aspirantes deberán aportar la documentación acreditativa personal (D.N.I., carné de conducir o pasaporte) que será entregado a los miembros del Tribunal.

Asimismo se convoca a los miembros de Tribunal para su reunión a las 09:30 del día citado y profesional encargado de realizar la prueba y la entrevista.

**SEGUNDO.** El orden de actuación de los aspirantes comenzará por la letra "Ñ", conforme a la Resolución de 18 de abril de 2017, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

**TERCERO.-** Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y Página WEB municipal, la fecha de celebración acordada, junto con el Modelo de Declaración Responsable sobre Exclusiones Medicas.»

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En Poblete, a 25 de octubre de 2018.

El Alcalde,

Fdo. Luis Alberto Lara Contreras